

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

**SALUD**

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Abierto hasta el 1 de septiembre el plazo para sugerencias a la regulación de la prestación farmacológica para dejar de fumar

*Las personas y entidades interesadas pueden formular sus opiniones y aportaciones a través del correo [sgtsalud@navarra.es](mailto:sgtsalud@navarra.es)*

Martes, 01 de agosto de 2017

El Departamento de Salud ha abierto un plazo de consulta pública entre hoy martes 1 de agosto y el 1 de septiembre para que todas las personas y entidades interesadas puedan hacer sugerencias a la norma que regirá el acceso a las ayudas para la adquisición de fármacos para dejar de fumar que, previsiblemente, se pondrán en marcha a partir del próximo mes de octubre.

El borrador del decreto foral que regulará dicha prestación se encuentra disponible en el [portal del Gobierno Abierto de Navarra](#), y las aportaciones podrán formularse a través de la dirección de correo electrónico [sgtsalud@navarra.es](mailto:sgtsalud@navarra.es).

Como se recordará, el Gobierno de Navarra financiará a partir del próximo mes de octubre los fármacos de ayuda para dejar de fumar. La actuación, dirigida a los más de 123.000 personas fumadoras navarras (65.000 hombres y 58.000 mujeres), se enmarca en los Programas de ayuda para dejar de fumar (PAF) que desde hace años se realizan, principalmente, en Atención Primaria.

Se prevé que esta iniciativa conlleve un coste anual de 590.000 euros, calculado sobre una estimación de participación del 6% de la población fumadora, similar a la que participó en los años en que estos fármacos estuvieron financiados.

Según diferentes estudios, añadir ayuda farmacológica para la deshabituación tabáquica podría mejorar el éxito en el abandono tabáquico alcanzando una tasa de éxito al año del 14-20% frente al 8-11% que se alcanza con la ayuda educativa para cambios de comportamiento. Tal y como recordó el consejero Domínguez durante la [presentación](#) de las ayudas, “el tabaquismo sigue siendo un problema de primera magnitud para la salud pública; es la primera causa evitable de enfermedad y muerte. Las personas fumadoras pierden una media de 10 años de esperanza de vida respecto a las no fumadoras”.

### Fármacos y copago según tramos de renta

Actualmente, en España, varios medicamentos tienen aprobada la indicación de deshabituación tabáquica: los sustitutivos de la nicotina, el bupropión y la vareniclina. Los tres han mostrado efectividad para dejar de fumar, sin que existan diferencias relevantes entre ellos respecto a

sus resultados.

Serán los médicos de Atención Primaria quienes prescribirán el fármaco que consideren oportuno en cada caso, y antes de ello, deberán cumplimentar un formulario que habilitará su dispensación en las farmacias. Además, esto permitirá obtener y explotar a posteriori información muy valiosa de cara a evaluar la efectividad del proyecto a los dos años. Dichos fármacos podrán también ser prescritos en otros programas acreditados para ello

Los fármacos tendrán el copago correspondiente en función de los tramos de renta y del nuevo sistema de copago que próximamente se va a establecer en Navarra, lo que facilitará el acceso a los mismos de los grupos sociales menos favorecidos, que fuman en mayor porcentaje. Se financiará un único tratamiento por paciente y año, con una duración que varía según el medicamento de que se trate: vareniclina 12 semanas; bupropión 7-9 semanas, y parches de nicotina: 12 semanas.